

## EXAMENES.

Con las postrimerías del año escolar, ha estallado como siempre la campaña de opinión contra los exámenes. La prensa de todos los partidos deja oír la misma voz de protesta, por un sistema atrasado, anti pedagógico e injusto.

Algo se ha hecho, en verdad, por salvar algunos de los inconvenientes principales en esta forma de pruebas. Como se recordará, el Consejo de Instrucción prestó oído a la solicitud de los padres de familia que pedía la admisión en el seno de las comisiones del profesor que presenta a los alumnos, único capaz de informar sobre el conocimiento de ellos, y de inspirarles, por lo tanto, la tranquilidad necesaria para rendir un examen en buenas condiciones.

Desgraciadamente, la aplicación de estas ideas, no ha resultado tan completa como podía esperarse de la sinceridad que parecía inspirar las discusiones del Consejo. Este se reservó, en efecto, el derecho de calificar los profesores que pudieran formar parte de las comisiones. Y esta reserva que, en un principio pareció destinada exclusivamente a salvaguardar los intereses de la instrucción, se ha convertido después en una especie de traba p recurso legal para dejar, en parte, sin efecto, las concesiones aceptadas en nombre de un mejoramiento necesario en el actual sistema de pruebas.

La admisión del profesor del ramo, que tenía, entre otras ventajas, la de inspirar confianza y tranquilidad a los alumnos, no ha sido concedida en general, a los cursos inferiores sea, precisamente a aquellos que más lo necesitaban por la edad de los niños que los forman. Los ~~axxx~~ cursos de Historia Antigua, Griega y Romana, etc, se componen de alumnos de corta edad, que rinden por primera o segunda vez examen, y no están, por consiguiente, familiarizados ni con las solemnidades de la prueba ante una comisión desconocida, ni con la índole de las preguntas que los examinadores acostumbran a hacer en ellas. En tales condiciones, el examen los impresiona más que a nadie, y se hace más indispensable que nunca la presencia del propio profesor que puede en un momento dado aclarar la pregunta, hacerla más accesible a los cerebros de los examinandos y, en suma, permitirles mostrar de una manera más completa el verdadero estado de preparación en que se encuentran.

No decimos nada de la falta de discreción o de espíritu pedagógico que suele haber en las preguntas de algunos examinadores. Sobran ejemplos de esta especie. Sin ir más lejos, en una de los últimos exámenes de Historia de la Edad Media, se preguntó a un niño: cuales serían las consecuencias que tendría para Chile, la aplicación del feudalismo....

Dudamos de que el examinador, con todos sus años y su ciencia hubiera sido capaz de contestar satisfactoriamente a esta pregunta. Pero, al fin y al cabo, estos son casos de excepción.

En cambio, es regla general, que a pesar de la buena voluntad de los profesores, sus interrogaciones sean difíciles de contestar por el alumno, que no está acostumbrado a la forma nueva en que se le hacen y no cuenta, por su edad, con un cerebro bastante desarrollado, y unos nervios a prueba de impresiones.

Sin embargo, como hemos dicho, el Consejo ha dejado a esos alumnos entregados exclusivamente al criterio de tres examinadores, extraños a su preparación, a su conducta y a su método de enseñanza.

¿No había en la lista de profesores de la enseñanza particular, ninguno que mereciera la confianza del Consejo? Sin embargo, figuraban en esa nómina profesores con diez, quince y más años de servicio.

Al designar, en cambio, los examinadores particulares, que debían formar parte de las comisiones, se ha solido pecar por el lado contrario, nombrando para ramos diversos, a profesores que enseñan uno solo de ellos.

En esto ha habido probablemente, un error, nacido del buen deseo de seleccionar a los que contaban con mejor hoja de servicios; pero, se ha prestado a consecuencias curiosas.

En un colegio particular, se ha nombrado, por ejemplo, para examinar en "Historia de América y Chile", no al profesor de ese ramo, sino a otro, porque contaba en su abono con la circunstancia de ser titulado bachiller en Francia; lo que no es una garantía, ciertamente, en punto a conocer la

historia de nuestra patria.

Errores son estos, lo mismo que los anotados al principio, que podrían subsanarse con un poco de buena voluntad del Consejo.

Así, lo esperamos, en bien de la justicia y del prestigio de los exámenes y la enseñanza en general.

P.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile